



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 3055 197

EXPEDIENTE N° 13=19.190/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 2^o de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y tres con veintiocho centavos (\$ 3.883,28), por el servicio de limpieza del edificio de la calle Tte. Gral. Perón 974, correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION